

SOAT

FECHA DE EXPIRACION: 2021 03 28
VIGENCIA: 2021 03 29
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022 03 28



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Nº DE PÓLIZA 2060106674001	PLACA Nº GES439	CLASE DE VEHICULO CAMPEROS	MUNICIPIO PÚBLICO	CLASIFICACIÓN/VINTOS 1998	MODELO 2020												
PARA VENTAS 5	MARCA RENAULT	CARRROCERIA WAGON - 234															
Nº MOTOR E410C192988	Nº CHASIS o Nº SERIE 9FBHSR5B3LM829380	Nº VIN 9FBHSR5B3LM829380	CAPACIDAD POR .51														
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JULIAN ALBERTO ZAPATA OROZCO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3219930086	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9874957	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR PEREIRA												
CÓDIGO DE ASEGURADORA 71831	CÓD. FISCAL EXPEDIDORA 2060	CLASE PRODUCTOR 71831	Nº FORMULARIO 2060106674001	Ciudad EXPEDICIÓN PEREIRA-RISARALDA													
TASA 910	PRIMA SOAT \$640,800.00	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$320,400.00	TASA RENT \$1,800.00	<table border="0"> <tr> <td>AMPARO POR VÍCTIMA</td> <td>HASTA</td> <td rowspan="4">SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>10</td> <td></td> </tr> </table>		AMPARO POR VÍCTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	
AMPARO POR VÍCTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES															
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800																
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180																
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750																
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10																
TOTAL A PAGAR \$963,000.00																	

Jana Olivera

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, le invitamos a imprimir aquí.
(SOAT) es responsable de poder ser consultado a partir del "Sistema de Datos de Seguros" Nacional 1 del Artículo 17 del Decreto 058 de 2010



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud que pueda negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito sancionado por Decreto Ley 053 de 1998. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fovogsa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tanto hebes dato

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual contrato y declaro asegurar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020067762

Libertad y Orden

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GES439	RENAULT	DUSTER	2020
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KOPSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	506 - 5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
E410C192988	N	9FBHSR5B3LM829380	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM829380	N	9FBHSR5B3LM829380	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

ARIAS JARAMILLO RAUL DE JESUS

IDENTIFICACIÓN

C.C. 15991266

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

143

POTENCIA HP

143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

PV0003201901835

I/E

FECHA IMPORT.

PUERTAS

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

1

FECHA MATRÍCULA

30/03/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.

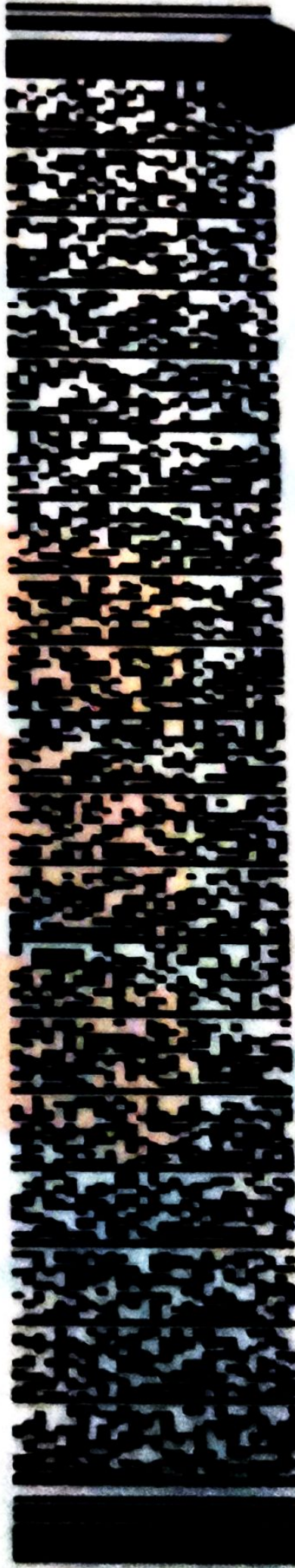
16/01/2020

FECHA VENCIMIENTO

16/01/2020

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL DE TTO Y TTE PEREIRA



LT03003977781



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 148144

Nº DE PLACA
GES439

CLASE DE VEHICULO
CAMPERO

MARCA
RENAULT

RENAULT

AÑO MODELO
2020

LINEA

DUSTER

COMBUSTIBLE

GASOLINA

MODALIDAD DE SERVICIO
ESPECIAL

CAPACIDAD PASAJEROS
SENTADOS 5

DE PIE

CARGA

KG. 506

RADIO DE ACCIÓN
NACIONAL

NIVEL DE SERVICIO

RAZON SOCIAL EMPRESA

**CONSULTORIAS TRANSPORTES Y
SOLUCIONES YA S.A.S**

DIRECCION DE LA EMPRESA

NIT

825002057

CIUDAD / MUNICIPIO

BOGOTA

FECHA DE EXPEDICION

26-04-2019

VIGENCIA

DESDE

26-04-2019

HASTA

15-04-2021

ENTIDAD QUE EXPIDE

DIRECCION TERRITORIAL GUAJIRA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Procedente de la Oficina



TO020000137453